



he tenido a mandar al Agente D. Antonio Martí,  
 indique (como lo ha executado en su Certificación) dho  
 para por las tiraxas de Jose Antonio Dimenes, y sitio  
 que no le sea a este de incomodidad, ni traspoco a los  
 Ganados que puedan pasar a pasturar. = Todo se su-  
 biera vencido y arreglado si el Jose Antonio Dimenes  
 fuere de un caracter mas dócil y propenso al conueni-  
 miento de la Vaca, pero por su obcecacion, tenacidad  
 y presuncion, no solo ha evitado el arreglo, si no q.  
 tambien dió margen a que yo prevaleido de la auto-  
 ridad que Agutaba en nombre de U.S. con respecto a  
 una Comision, se huviera dado a entender con muy  
 formalidad la Justicia e imparcialidad con q.<sup>e</sup> obra-  
 va que para el sea sospechoso de adhesion a  
 ciertas personas como lo dió a entender publicamente  
 en una de las conferencias ocurridas quando se tra-  
 taba del caso apliado: Por consueo de todo y con-  
 vista de la Resultancia de dhas. diligencias, me  
 parece que el Jose Antonio Dimenes, quede en  
 propiedad de las Cuarenta fanegas que se le han  
 donado y demuestre la Certificación librada p.<sup>r</sup> el  
 Agente D. Antonio Martínez como de su  
 legitima pertenencia, y cedida a D. Juan.<sup>co</sup> Por Co-  
 nera y D. Juan.<sup>co</sup> Gonzalez Novas; que tal dia